

**Para atención de la Superioridad.**

25 Feb. 2021.

**I. Asunto.**

Informar respecto a la posible cooptación y corrupción de autoridades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, por la presunta negociación para la liberación de integrantes de la delincuencia organizada.

**II. Antecedentes.**

23 Feb. 2021, Miguel (colaborador) reportó a Benjamín Mollinedo Montiel (a) “Pantera”, Líder del grupo delictivo “Los Panteras”, con presencia en Huimanguillo y Cárdenas, Tab. que Francisco Javier Martínez Hernández (a) “Pelón” (cuñado de (a) “Pantera”) fue detenido por la Guardia Nacional con la camioneta silverado, con dos armas largas y un radio de comunicación.

Posteriormente, Hombre (posible autoridad) se comprometió con (a) “Pantera” en llamar al (a) “Comandante H” (posiblemente Hernán Bermúdez Requena, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco) para tratar el asunto de (a) “Pelón”.

**III. Información central.**

24 Feb. 2021, (a) “Pantera”, mencionó a Hombre (intermediario en la liberación de (a) “Pelón”) que ya envió los nombres de los detenidos al número telefónico del hermano del (a) “Comandante H”. Hombre ratificó que ese asunto lo está manejando el (a) “Comandante H”.

Posteriormente Hombre informó a (a) “Pantera”, que recibió una llamada del (a) “Comandante H” y que el trato es que mande \$ 500.000.00 M.N. con las tres mujeres de los detenidos para liberarlos.

Asimismo, (a) “Pantera”, indicó a (a) “Yomi” (colaboradora) tomar fotos de la casa del C-25 (poblado Isidro Cortes Rueda, mpio. Huimanguillo, Tab.) ya que las autoridades que liberarán a su cuñado (a) “Pelón” quieren las fotos y una de su esposa, asegurando que todo se estaba saliendo de control, refiriendo que también entregará \$ 500.000.00 M.N.; respecto a la fotografía de su esposa que tomen una foto a cualquier mujer, presumiendo que las fotografías de su casa y esposa son para tenerlo controlado.

**IV. Opinión.**

A. Por la información central que se obtuvo se infiere la existencia de la corrupción de funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco al colaborar con la liberación de integrantes de la delincuencia organizada a cambio de un pago, lo que repercute en el combate al crimen organizado y coadyuvando al incremento de la inseguridad al liberar a los delincuentes con impunidad al dejar de lado el sistema de justicia.

Respetuosamente.

-----